

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 23/2017**

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2017

**VISTO:** El Expediente N° 36.516, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/16 REPAVIMENTACIÓN RUTA PROV. N° 70 TRAMO EMPALME RUTA NAC. N° 40 (EXPTE. N° 01698-DP-16)“; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1560) mediante Dictamen N° 8/17, al Asesor Legal a fs. 1561) mediante Dictamen N° 20/17 y al Contador Fiscal a fs. 1562) mediante Dictamen N° 57/2017 CF..

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Of. Ppal. Armando GAUD